



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00038

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por GLADYS OSPINA BUSTAMANTE contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A y JULIANA CARVALHO OSPINA se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 26 de febrero de 2024, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022 a la integrada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva la señora JULIANA CARVALHO OSPINA.

Que verificada la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación al correo electrónico del que se aportó evidencia que corresponden a señora JULIANA CARVALHO OSPINA el 26 de febrero de 2024; además de ello, para corroborar que el mail destinatario está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancia de confirmación el día de hoy, que fue debidamente entregada al destinatario julianacarvalho2895@gmail.com , por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, entendiéndose surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 29 de febrero de 2024.

Finalmente, se dispone incorpora al expediente y poner en conocimiento de las partes, la respuesta al requerimiento dada por BANCOLOMBIA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00052
Hoy 01 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ec614dbb81e1eb22cc5795a697d56d57302b352c9643b66bc8a92977d70753**

Documento generado en 22/03/2024 01:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>